

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°295-2020-CFFIEE. Bellavista, 3 de setiembre de 2020.

Vista la RESOLUCIÓN DECANAL N° 034-2020-DFIEE, de fecha 24 de agosto de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 034-2020-DFIEE, de fecha 24 de agosto de 2020, se resolvió: "1. **DECLARAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, Expedita la Sustentación de la Tesis titulada: "IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE REGULACIÓN SECUNDARIA DE FRECUENCIA COMO ALTERNATIVA PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA CHAGLLA - EMPRESA DE GENERACIÓN HUALLAGA", presentado por el bachiller HERRERA SIGÜEÑAS JEISER MODESTO, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; 2. **ESTABLECER**, que la fecha de sustentación es el día **miércoles 01 de abril de 2020**, a las 11:00 horas...(sic)".

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 3 de setiembre de 2020, teniendo como Punto tres de Agenda: "Ratificación de Resoluciones Decanales", se resuelve: "...1. **RATIFICAR** la Resolución Decanal N°034-2020-DFIEE, de fecha 24 de agosto de 2020, en todos sus extremos correspondientes por los considerados expuestos "1. **DECLARAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, Expedita la Sustentación de la Tesis titulada: "IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE REGULACIÓN SECUNDARIA DE FRECUENCIA COMO ALTERNATIVA PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA CHAGLLA - EMPRESA DE GENERACIÓN HUALLAGA", presentado por el bachiller HERRERA SIGÜEÑAS JEISER MODESTO, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; 2. **ESTABLECER**, que la fecha de sustentación es el día **miércoles 01 de abril de 2020**, a las 11:00 horas...(sic)".

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **RATIFICAR** la Resolución Decanal N°034-2020-DFIEE, de fecha 24 de agosto de 2020, en todos sus extremos correspondientes por los considerados expuestos "...1. **DECLARAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, Expedita la Sustentación de la Tesis titulada: "IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE REGULACIÓN SECUNDARIA DE FRECUENCIA COMO ALTERNATIVA PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA CHAGLLA - EMPRESA DE GENERACIÓN HUALLAGA", presentado por el bachiller HERRERA SIGÜEÑAS JEISER MODESTO, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; 2. **ESTABLECER**, que la fecha de sustentación es el día **miércoles 01 de abril de 2020**, a las 11:00 horas...(sic)".
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.
CITD/SLRJ/Cristy
RCF2952020

